

Auto No. C-432

Victoria, Caldas, seis (06) de junio dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	LIQUIDACIÓN
Asunto:	Sucesión Intestada
Radicado No.:	2022-00055-00
Interesados:	BLANCA SAAVEDRA, SANDRA LILIANA HENAO SAAVEDRA, OLGA LUCIA HENAO SAAVEDRA, ÁNGELA CRISTINA HENAO SAAVEDRA
Causante:	LUIS EDUARDO HENAO JARAMILLO

II. Teniendo en cuenta que el término legal para subsanar la demanda transcurrió en silencio, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 90 (inciso 4) del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

- Rechazar la demanda presentada dentro del proceso arriba identificado. En consecuencia,
- Ordenar a la Secretaría que, una vez quede en firme este auto:
 - Devuelva los anexos de la demanda a quien la presentó, sin necesidad de desglose.
 - Archive el expediente y haga los registros correspondientes en el Sistema de Gestión de Procesos Judiciales de Justicia XXI (Web).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fff9b9d015e98a8c14beb6e713a989cddd5a439cb4755d0f9db80ae19b20f5e

Documento generado en 06/06/2022 05:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>